



Grupo de Trabajo de Género
en Acción Humanitaria

CHECKLIST – LISTA DE CHEQUEO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN ALBERGUES

La Violencia Basada en Género (VBG) o la Violencia de Género (VG) es un problema de salud pública y derechos humanos de escala internacional. En las crisis humanitarias existen numerosos factores que aumentan los riesgos relacionados con la VBG, entre ellos cabe mencionar la falta de protecciones comunitarias y estatales, los desplazamientos, la escasez de recursos básicos, la interrupción de los servicios comunitarios, la alteración de las normas culturales y de género, el deterioro de las relaciones y el debilitamiento de las infraestructuras, y la creciente militarización de la ayuda humanitaria, entre otras.

Las directrices IASCC plantean que los actores humanitarios deben analizar las diversas vulnerabilidades de género que elevan el riesgo de que los hombres, las mujeres, los niños y las niñas sean víctimas de la violencia, así como velar por que todos los sobrevivientes reciban atención y apoyo, debe prestarse especial atención a las mujeres, dada su mayor vulnerabilidad documentada a la VG, la discriminación generalizada de la que son objeto y la falta de acceso seguro y equitativo a la asistencia humanitaria. (IASC, 2008). Para prevenir y atender la violencia de género de manera efectiva se requiere un enfoque de trabajo coordinado. Ninguna organización, organismo o entidad que trabaje en una emergencia dispone por sí sola del conjunto de conocimientos, habilidades, recursos y autoridad para prevenir la VG o satisfacer las necesidades de los sobrevivientes. Así pues, es fundamental realizar un esfuerzo colectivo. Todos los actores humanitarios deben ser conscientes de los riesgos de VG y —de manera colectiva, a fin de brindar una respuesta integral— han de prevenir y mitigar tales riesgos tan pronto como sea posible en sus ámbitos de actividad.

Esta lista de chequeo es un instrumento encaminado a analizar la situación de aspectos relacionados con la prevención y atención de la Violencia Basada en Género.

PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO

Coordinación y liderazgo en albergues

	SI	NO
• ¿Las personas responsables y trabajadores del albergue conocen las directrices internacionales IASC contra la violencia basada en género en la acción humanitaria?		
• Existe hacinamiento en el albergue (más personas de las que se puede atender de forma digna) que propicien situaciones de violencia contra las mujeres y niñez?		

Participación

	SI	NO
• ¿Participan activamente las mujeres afectadas en la organización del albergue y en las actividades de coordinación?		
• ¿Desempeñan las mujeres albergadas funciones de liderazgo cuando es posible?		

Observaciones:

INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DEL ALBERGUE

Infraestructura e instalaciones del albergue

	SI	NO
• ¿Se tiene en cuenta la seguridad y la intimidad al implementar los albergues? ¿existen cerraduras en puertas y ventanas para asegurar los albergues?		
• ¿Están iluminados los espacios de uso común dentro del albergue?		
• ¿Se han situado las letrinas/baños y duchas, y los puntos de abastecimiento de agua a una distancia cercana de las estructuras de descanso (de conformidad con las normas humanitarias) para evitar situaciones de riesgo de violencia sexual?		
• ¿Existen baños/letrinas y duchas separadas por sexo?		
• ¿Las letrinas/baños y duchas cuentan con las condiciones de privacidad o intimidad necesarias? (que tengan candados o forma de cerrarse desde el interior, luz, que las paredes permitan la privacidad)		
• ¿Se garantiza que niñas y niños (especialmente menores no acompañados) tengan seguridad/acompañamiento cuando usan servicios sanitarios?		
• ¿Las pilas y lavaderos están ubicados cerca y con iluminación?		
• Las instalaciones sanitarias son suficientes en número, que permitan a las mujeres, niñas y niños las usen en tiempo y en condiciones de dignidad?		

Instalaciones para dormir

	SI	NO
• ¿Se tienen instalaciones separadas por familias / personas solas / niñas y niños no acompañados?		
• ¿Cada familia cuenta con un espacio privado para dormir / descansar? Por ejemplo: carpas, tiendas, casas de emergencia, u otro?		
• ¿Mujeres, niñas y niños, cuentan con recursos individuales para dormir? (saco de dormir o frazada; cama de campaña o colchoneta)		

Observaciones:

SEGURIDAD EN ALBERGUES

Seguridad de los albergues

	SI	NO
• ¿Se aplica una forma de identificar a las personas más vulnerables ante la Violencia basada en género?		
• ¿Se garantiza que las personas más vulnerables o en mayor riesgo de sufrir violencia basada en género reciban opciones de albergue seguras que minimicen el riesgo?		
• ¿Se han establecidos procesos para determinar el acceso de las niñas no acompañadas a albergues u hogares de acogida seguros?		

• ¿Resulta suficiente la iluminación en los albergues y sus alrededores (por ejemplo, iluminación de emergencia para hacer frente a cortes eléctricos, bombillas adecuadas, etc.)?

• ¿Hay en los albergues y sus alrededores personas encargadas de la aplicación de la ley, patrullas de seguridad u otros sistemas de protección?

• Los espacios de recreación y uso por parte de niñas y niños ¿están delimitados con claridad?, ¿existe vigilancia constante de su seguridad?

• ¿El personal militar y policial tiene ingreso a instalaciones o acceso a relacionarse con niñas, adolescentes y mujeres, que pueda generar riesgos?

• ¿El personal militar y policial en los albergues está armado?

• ¿El personal voluntario tiene alguna supervisión para evitar situaciones de violencia o de abuso contra mujeres y niñez?

Herramientas de alarma /alerta

• ¿Existen con formas o mecanismos de alarma frente a un posible ataque de violencia contra mujeres y niñez? (por ejemplo: silbatos, establecer grito de alerta, etc.)?

SI NO

• ¿Se ha informado o sensibilizado a mujeres, niñas y niños, y población más vulnerable albergada, sobre los mecanismos para prevenir la violencia, formas de alerta, denuncia?

Observaciones:

ATENCIÓN EN ALBERGUES

Distribución de artículos

• ¿Se distribuyen en zonas seguras los materiales, artículos y servicios relacionados con los albergues, asegurando que tengan acceso las mujeres y las niñas?

SI NO

• ¿Se han establecido criterios para la distribución de materiales y recursos, a fin de evitar el riesgo de abuso o explotación sexual? (por ejemplo, en filas o zonas que eviten que puedan pedirse favores sexuales a cambio)

• ¿Se distribuyen artículos para necesidades específicas de las mujeres con la regularidad necesaria y con el personal adecuado? (Toallas higiénicas, tampones, entre otras)

Personal de atención

• ¿Personal de atención y voluntariado en albergues, cuenta con certificación del RENAS? (Registro Nacional de Agresores Sexuales)

SI NO

• ¿El personal del albergue está capacitado en cómo prevenir y atender la Violencia en contra de las mujeres y la niñez?

Observaciones:

ATENCIÓN PARA PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

Atención en casos de VDG

	SI	NO
• Existe un protocolo o ruta de denuncia (interna dentro de los albergues) para casos de violencia contra mujeres y niñez, especialmente de violencia sexual, que conozca todo el personal y las personas albergadas?		
• ¿Existe personal capacitado para actuar frente a casos de violencia contra mujeres y niñez?		
• ¿Se cuenta con la coordinación entre responsables del albergue y autoridades competentes, para procesos de denuncia legal de casos de violencia contra mujeres y niñez? (Con PNC, MP, SVET, etc.)		
• ¿Mujeres y niñas cuentan con información sobre lo que es la violencia contra las mujeres y niñez, y su derecho a denunciar?		

Atención en salud

	SI	NO
• ¿Existe personal médico adecuado y capacitado para atender este tipo de casos? (En albergue o en lugar cercano)		
• ¿Se tiene acceso a kit de emergencia para casos de violencia sexual?		
• ¿Mujeres tienen acceso a métodos anticonceptivos seguros y modernos?		
• ¿Mujeres tienen acceso a métodos anticonceptivos de barrera (Condomes) de manera permanente?		

Atención psicosocial

	SI	NO
• ¿Se tiene acceso a atención psicológica o psicosocial para las mujeres y niñez albergada (terapias breves y de emergencia)?		
• ¿Se tiene atención psicológica o psicosocial que permitan trabajar a largo plazo los traumas de las mujeres y niñez albergada, y a posibles víctimas de violencia contra las mujeres y niñez, especialmente de violencia sexual?		
• ¿Existe algún personal permanente en el albergue que esté preparado para atención de crisis ante casos de violencia? (es decir que tenga herramientas y conocimientos básicos de tipo psicosocial para atender a la víctima en situación de shock o estrés postraumático en el momento, sin re victimizarla)		

Observaciones:

Una iniciativa de:

